



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2019, de la Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/327/2019, de 26 de marzo y se fija lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta y Sexta de la Orden SAN/327/2019, de 26 de marzo (B.O.C. y L. de 9 de abril) por la que se convocan el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO del Servicio de Salud de Castilla y León, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas las mismas, esta Gerencia del Hospital Clínico Universitario de Valladolid

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando en su caso la causa o causas de su exclusión.

Estas listas definitivas se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución; y en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). Así mismo, podrán consultarse a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983/ 327 850).

Segundo.– Convocar para el llamamiento único a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día *27 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el Campus Universitario Miguel Delibes de Valladolid:*

- *Facultad de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones: Paseo de Belén, 15. 47011 - Valladolid*
- *Facultad de Educación y Trabajo Social: Paseo de Belén, 1. 47011 – Valladolid.*

A efectos informativos, a partir del día 18 de octubre de 2019 se podrán consultar en el Portal de Salud de Castilla y León la distribución de los aspirantes admitidos definitivos,



así como las aulas en las que realizarán la prueba selectiva los aspirantes, exponiéndose al público en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983/ 327 850).

Tercero.– Los aspirantes admitidos deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., permiso de conducir o pasaporte oficial.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se ha elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los participantes, cuya veracidad deberá ser acreditada documentalmente por aquellos aspirantes que superen el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base 8.2 de la Orden de convocatoria del proceso selectivo.

Dicha Base indica asimismo que no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León quienes no presentaran la documentación en plazo o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, quedando anuladas todas sus actuaciones y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Finalmente señalar, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.7 de la citada Orden de convocatoria, que si en el trascurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o al órgano convocante, que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la adopción de la resolución que proceda, previa audiencia del interesado.

Quinto.– Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si en la fecha de la celebración del ejercicio de oposición, habiéndose interpuesto algún recurso no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

Valladolid, 7 de octubre de 2019.

*El Director Gerente
del Hospital Clínico Universitario,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO*